

MUNICIPIO PARAISO

PROGRAMA DE GOBIERNO 2024-2028



EL CAMBIO PARA LA TRANSFORMACION Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES
Y SUS GENTE

FRANCISCO ORLANDO ACOSTA SALDAÑA
(PANCHIN ALCALDE)

Diciembre, 2023

INDICE DE CONTENIDO

1. Introducción al paradigma de calidad de vida	3
<i>Calidad de vida con oportunidades donde reside la gente</i>	4
<i>Territorio (ordenamiento, desarrollo y territorialización de las políticas públicas).</i>	4
<i>Primero la gente (según las necesidades sentidas de las personas)</i>	4
<i>Empleos (políticas productivas)</i>	4
<i>Equidad (políticas sociales).</i>	5
<i>Seguridad ciudadana.</i>	5
<i>Institucionalidad y ética (estructura gubernamental).</i>	5
<i>Cambio climático (sostenibilidad y adaptación al cambio climático).</i>	5
<i>Cambios culturales (cambiar valores, conductas y fortalecer la identidad)</i>	6
<i>Infraestructura (un entorno construido para la gente)</i>	6
2. Contexto sociodemográfico e histórico de Los Patos	9
2.1 <i>Antecedentes Históricos</i>	9
2.2 <i>Perfil sociodemográfico</i>	9
2.3 <i>Situación actual</i>	9
3. Objetivos del Programa de Gobierno	11
3.1 <i>Objetivo general</i>	11
3.2 <i>Objetivos específicos</i>	11
4. Matriz de objetivos y acciones a implementar en la gestión 2020-2024	12

1. Introducción al paradigma de calidad de vida (general para todos los municipios).

“El Partido Revolucionario Moderno debe impulsar como uno de sus objetivos fundamentales, ayudar a convertir los municipios en instancias para mejorar las condiciones de la vida cotidiana de sus vecinos y en verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas y honestos”.

Tirso Mejía Ricart

Noviembre 2019

Introducción

Partiendo del hecho concreto y con la firme convicción que es posible mejorar la calidad de vida de toda la población del glorioso Municipio de Paraiso. Por eso aspiramos a que la ciudadanía deposite su confianza en nuestra candidatura y nos convierta de nuevo en su alcalde, para que juntos y tomados de las manos, marchando como un solo cuerpo, tengamos una gestión municipal eficiente y eficaz para seguir enfrentando los problemas básicos que afectan el municipio, resolver las necesidades fundamentales, y de esa manera, contribuir al desarrollo integral y el bienestar colectivo que anhelamos para todos y todas los Paraiseños.

Con equidad social y territorial, lograremos la institucionalidad en la administración local a través de la eficiencia y eficacia y en sintonía con el crecimiento económico sostenido del país.

El Partido Revolucionario Moderno, inspirado en la visión estratégica de José Francisco Peña Gómez, construida alrededor de su propuesta de *“Primero la Gente”*, mantiene como eje estratégico de su programa de gobierno para el período 2024-2028 mejorar la calidad de la vida de las personas del municipio de Paraiso, entendida ésta como mejorar la cotidianidad de las personas a través de transformar los servicios públicos (agua, electricidad, salud, educación, seguridad ciudadana, acceso a la justicia, entre otros), crear las condiciones para, de manera sostenible, generar empleos de calidad así como más oportunidades para todas las personas, sin distinción. Esto supone **un poder local más eficaz y eficiente, un aparato productivo capaz de generar más riquezas y un municipio social y territorialmente más cohesionado, inclusivo y solidario.**

Con esta visión de desarrollo se derivan tres principios fundamentales, dentro de una estrategia que mejore la calidad de vida de la gente:

- a) **El desarrollo no es una aventura personal sino una construcción social** que requiere de un esfuerzo colectivo, acompañado por un Estado que garantice a las comunidades y al país

servicios públicos de calidad, como salud, educación, seguridad ciudadana, justicia, orden, etc, de modo que no importando el lugar donde vivan, las personas tendrán las mismas oportunidades de desarrollarse.

b) El desarrollo implica un cambio en las relaciones de poder, un proceso de organización social, movilización de la gente, construcción de poder ciudadano y creación de espacios de participación institucionales para lograr la materialización de los derechos (a la salud, a la educación, a la justicia, etc.) así como una participación justa en la puja distributiva.

c) Para mejorar la calidad de vida de las personas es necesario crear las oportunidades donde residen las personas. De allí la relevancia de la territorialización de las políticas sectoriales y las políticas de ordenamiento territorial, gestionado de manera sostenible, articulada y complementaria para el desarrollo de las personas que habitan el territorio.

- *Calidad de vida con oportunidades donde reside la gente*

La calidad de vida debe ser asegurada tanto para la generación actual como para las generaciones venideras. Amerita ser responsables con el consumo, la producción y estilo de vida, respetando el medioambiente, atendiendo la diversidad y reconociendo los valores culturales de las comunidades donde reside.

Aprender que la producción económica y el consumo humano deben convivir con los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Sensibilizados ante el gran impacto que ejerce sobre nuestra isla, nuestro país, y cada uno de sus territorios, los efectos del cambio climático. Por tanto, la visión del gobierno local será promover la **calidad de vida de la gente en un municipio habitable**.

Esta calidad de vida para los de hoy y los de mañana será sustentada en siete (07) ejes transversales:

1. Gestión por resultados, transparencia y rendición de cuentas
2. Ordenamiento del territorio
3. Equidad, igualdad de género e inclusión
4. Empoderamiento y participación ciudadana
5. Sostenibilidad y gestión de recursos naturales
6. Desarrollo económico y social de grupos vulnerables
7. Seguridad y bienestar colectivo

- *Territorio (ordenamiento, desarrollo y territorialización de las políticas públicas).*

La desigualdad más evidente y apremiante es la territorial. Se debe promover la cohesión del territorio, asegurando empleos y medios de vida de calidad, así como servicios básicos en todos los rincones del territorio municipal, sin importar la cantidad de habitantes o lejanía de éstos con respecto a los dos grandes polos económicos nacionales, por lo que se requiere vincular la inversión pública, con el tipo de desarrollo buscado. Al mismo tiempo resulta imprescindible garantizar la protección de la biodiversidad y la sostenibilidad del territorio.

- *Primero la gente (según las necesidades sentidas de las personas)*

Se reforzarán las políticas hacia las personas cambiando sus carencias por experiencias de vida propositiva, que partan de su condición de personas, las necesidades de los grupos etarios, la transversalización de género, los niveles de pobreza y atención a la diversidad, entre otras.

- *Empleos (políticas productivas)*

El primer requisito para mejorar la calidad de vida de la gente sigue siendo el empleo de calidad y los medios de producción sostenibles. Esto conlleva a la definición de un modelo de desarrollo productivo, con visión territorial, eligiendo aquellos sectores con mayor potencial de integración exitosa en las cadenas de valor internacional, con menos impacto en el medio ambiente y generación de empleos de mayor calidad. En ese mismo orden, se asume un compromiso con el aumento de la calidad de la formación del capital humano, alineado con las demandas de estos sectores productivos.

- *Equidad (políticas sociales).*

El bienestar económico y social debe llegar de forma equitativa, alcanzando a todas las personas en el territorio, reconociendo la diversidad e impulsando el acceso igualitario a los servicios en el territorio.

- *Seguridad ciudadana.*

Proporcionar *seguridad ciudadana*, donde las personas transiten sin temor y donde la juventud tenga suficientes oportunidades para alejarse del delito y de las acciones de violencia. Se debe asegurar la **formación del talento**, de manera que la población cuente con las condiciones para insertarse competitivamente en los sectores

económicos priorizados. Asegurar la **vida** de la población, enfocando los esfuerzos en la promoción de estilos de vida saludables, fomento del arte y la cultura, la recreación y los deportes, el turismo.

- *Institucionalidad y ética (estructura gubernamental).*

Esta redistribución y territorialización del bienestar solo es posible si se cuenta con un Municipio moderna, ético e institucionalizado. Donde la honestidad sea el valor central de sus colaboradores y la eficiencia y eficacia administrativa sean el norte de la estructura institucional enfocado en resultados y donde la calidad del servicio público constituya la meta constante del trabajo.

- *Cambio climático (sostenibilidad y adaptación al cambio climático).*

La sostenibilidad ambiental implica un equilibrio entre el ser humano y la naturaleza. Implica el diseño de políticas públicas que garanticen la calidad de vida de las personas preservando la biodiversidad y los ecosistemas. Entre los principales impactos del cambio climático, están: intensidad de las sequías, cambios en el patrón de lluvias, aumento de la intensidad y frecuencia de los ciclones, desertificación, pérdida de biodiversidad, frecuencia de los incendios, aumento del nivel del mar, calentamiento del agua, riesgos de salud, más pobreza, menos disponibilidad de producción de alimentos, entre otros.

- *Cambios culturales (cambiar valores, conductas y fortalecer la identidad)*

Para enfrentar los retos impuestos por las deudas sociales acumuladas se necesita avanzar hacia la implementación de un nuevo modelo económico, social y político cuya sostenibilidad dependa del fortalecimiento de la cultura democrática, la integridad ciudadana, la identidad nacional, la solidaridad colectiva, la inclusión, la diversidad, la defensa de la dignidad humana, la tolerancia, comiseración humana entre otros valores ciudadanos que forman parte indispensable de una convivencia armónica.

Una cultura democrática que incentive la creatividad y promueva felicidad de los habitantes de esta media isla a través, de la apreciación estética y el disfrute activo de las diferentes manifestaciones artísticas, de una manera democrática y por tanto incluyente. Esto requiere de políticas públicas que incentiven nuevos valores y un liderazgo político colectivo, íntegro y promotor de un proyecto de país innovador, que camina con los nuevos tiempos.

- *Infraestructura (un entorno construido para la gente)*

Construir la infraestructura necesaria para garantizar el abastecimiento y servicio de agua motivando su uso consciente, desde los primeros años de vida.

Es necesario cambios de actitudes y prácticas con acciones que reflejen el amor a nuestra patria a través de su cuidado. El cuidado de nuestros ríos, valles, montañas, playas. El buen uso del agua, disminuyendo la contaminación, con lo que elevamos la calidad de nuestras vidas y protegemos nuestro legado a las próximas generaciones.

Sobre estos objetivos y principios se definen cuatro grandes áreas de intervención:

- **La creación y fortalecimiento de espacios ciudadanos en el Estado con reflejo en el territorio,** que permita consolidar un poder genuino y organizado de las personas para la consulta y participación, tales como los consejos de desarrollo provincial y municipal, y las consultas a las juntas de vecinos, las organizaciones empresariales, las iglesias, etc.
- **Empujar una nueva forma de hacer política,** como un espacio para la materialización de los derechos ciudadanos, de concertación y discusión de propuestas.
- **Reestructurar el aparato productivo** sobre la base de la innovación organizacional y tecnológica para la generación de empleos de calidad, divisas y territorios.
- **Replantear la Gestión Territorial,** sobre la base de una institucionalidad robustecida, con claro sistema de transparencia, así como eficiencia y eficiencia pública, que pueda dar un mejor servicio a la ciudadanía.

Para el Partido Revolucionario. Moderno como organización política, democrática, de carácter policlasista y de orientación socialista democrática, cuyo objetivo es guiar al pueblo dominicano hacia el desarrollo humano, y garantizar la superación material y espiritual de la población, en un ambiente de democracia, libertad y justicia social; la calidad de vida que promueven los gobiernos locales se logra con políticas basadas en *el poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos, solidaria, democrática y participativa y que potencie la innovación tecnológica y organizacional.*

El desarrollo futuro de los territorios está atravesado por tres principios constitutivos:

1) Garantía de derechos, 2) Capacidades y 3) Oportunidades que se construyen donde reside la gente, a través de:

- ✓ Acceso a servicios públicos de calidad.
- ✓ Protección social.
- ✓ Mejoramiento vial y seguridad ciudadana
- ✓ Protección de áreas verdes.

- ✓ Fomento del turismo sostenible.
- ✓ Mejoramiento del hábitat.
- ✓ La sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático.
- ✓ Promoción del desarrollo económico local para la generación de trabajo decente y estable.
- ✓ Manejo transparente de los fondos públicos.

El Gobierno central y los gobiernos locales se articulan para poner a operar competencias concurrentes en materia de educación, salud, electrificación y alumbrado público, el fomento de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y superar la violencia en todas sus expresiones, incluyendo la violencia basada en género.

En un Estado con una institucionalidad tan fragmentada como el dominicano, es indispensable, lograr la sincronización del conjunto de instituciones, para obtener verdaderos impactos en las políticas priorizadas para la calidad de vida. Será vital identificar los arreglos institucionales necesarios, desde el diseño de los planes, pasando por la presupuestación e implementación de las políticas territoriales.

El Partido Revolucionario Moderno ha gobernado enfrentando los escenarios internacionales más adversos de los últimos tiempos, iniciando con la pandemia del COVID-19; y agudizado por el conflicto Israel-Hamas, confirmando en cada experiencia, que sigue siendo una prioridad y un compromiso. Mejorar la Calidad de Vida de los dominicanos y dominicanas asegurando oportunidades en los territorios donde residen.

Comentario [JA1]: Que se requiere en este párrafo?

El compromiso histórico, asumido por el Partido Revolucionario Moderno, demostrado en el ejercicio del poder, es que la gente debe crecer, en igualdad de oportunidades “*que nadie se quede atrás*”, por lo que priorizar el territorio, el lugar donde nace y se desarrollan las personas debe ser gestionado con compromiso y apego a la institucionalidad democrática, para lograr convertir el territorio dominicano en un espacio idóneo para la vida, con verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas, eficaces, eficientes y honestos.

Los candidatos a cargos municipales y distritales del Partido Revolucionario Moderno asumen el compromiso de coordinar con el Gobierno 2024-2028, que presidirá Luis Abinader, las políticas públicas que conduzcan a la profundización de los cambios necesarios para el fortalecimiento de la democracia con participación de la ciudadanía y el propósito superior que es mejorar la calidad de vida de las personas.

Los candidatos y candidatas a cargos municipales y distritales del Partido Revolucionario Moderno suscriben estos lineamientos, suscriben por igual, el compromiso de velar y trabajar por el fortalecimiento de sus comunidades y su desarrollo y por hacer cada vez más eficiente el

funcionamiento de sus instituciones favoreciendo la gobernabilidad, el desarrollo y la vida en comunidad¹.

2. Contexto sociodemográfico e histórico

2.1 Antecedentes Históricos²

En la época precolonial el territorio Paraíso pertenecía al Cacicazgo Jaragua, el de mayor extensión de la isla y uno de los más dinámicos, se presume que el origen de Paraíso surge para el 1840-1863, los primeros pobladores Juan de Medina del Toroy de origen español y su esposa María Medina nativa de Neiba quienes se instalaron en la parte sur del de la desembocadura del río Nazao frente al mar caribe en la parte sur del poblado. Seguida familia de apellido Acosta, Carrasco, Diaz, Matos y Feliz; También pobladores extranjeros de origen haitianos se presume el nombre de Paraíso es una deformación del apellido Paradis.

Paraíso fue elevado en año 1943 a Distrito Municipal perteneciente del municipio Enriquillo y el 2 de julio 1974 el Congreso Nacional aprobó mediante la ley 687 que asciende a Paraíso en categoría de municipio perteneciente a la provincia de Barahona, región Enriquillo.

Se extiende a lo largo de la costa del Mar Caribe, en la Sierra de Bahoruco, en el sur de la Provincia Barahona. Sus límites geográficos son: al norte el Municipio de La Ciénega, al sur el Municipio de Enriquillo, al este el Mar Caribe y al oeste el Municipio de Polo

2.2 Perfil sociodemográfico

El municipio de Paraíso está ubicado a todo lo largo de la costa Sur de la Provincia de Barahona; tiene un clima tropical y dispone de exuberantes montañas e importantes balnearios con ríos de agua dulce y cristalina. A Paraíso lo separa de la ciudad de Barahona una carretera costera de unos 30 Kms y del municipio de Enriquillo a 14 KMs de longitud con una densidad de 111,01 hab/km² y con una población aproximada de 15,390 habitantes, según el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010, de los cuales 8,659 son hombres y 6,731 son mujeres, de una población urbana de 9,383 y rural 6,052.

Paraíso está conformado por un distrito municipal (Los Patos) y 4 Secciones Rurales (El Plantón, Leonardo, La Lanza y San Rafael) con 138,6 km², lugares de interés (playa San Rafael y el río Los Patos.)

El catolicismo es la religión tradicional, sin embargo, existen deferentes iglesias cristianas expandidas en toda la geografía del municipio de Paraíso, provincia Barahona de la Republica

¹ Secretaría Nacional Técnica y de Políticas Públicas. Partido Revolucionario Moderno (PRM). Año 2023

Dominicana, como son: Iglesias Evangélicas, Pentecostales, Adventistas, Rosa de Sarón, entre otras.

Y su nivel de pobreza es de (24.9%) siendo uno de los más altos de todas las regiones del país. Obviamente, esta región debe ser prioritaria de las políticas gubernamentales destinadas a reducir la pobreza, con lo cual se contribuiría con la reducción de las desigualdades regionales.

2.3 Situación actual

El Municipio de Paraíso, tierra de hombres y mujeres laboriosos, necesita seguir fortaleciendo la gestión municipal local transparente, cercana a la gente, que garantice el desarrollo sostenible del territorio y con ello la transformación social de su gente.

Este municipio está concentrado en el mapa de pobreza por lo que se requiere continuar brindando servicios municipales de calidad y una gestión transparente, eficiente y eficaz, priorizando los recursos para maximizar los servicios básicos de recolección de residuos sólidos, planta de abono orgánico, reparación de aceras, contenes, construcción de parques de diversión, funerarias y cementerio, con estos servicios podemos mitigar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible para una cohesión social.

3. Objetivos del Plan de Gobierno Distrital

3.1 Objetivo General

Garantizar una gestión del gobierno local eficaz, eficiente, transparente y participativo, para contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de paraíso, garantizando servicios públicos de calidad, una planificación estratégica y ordenamiento territorial adecuado, a la vez que desarrolle la resiliencia del territorio, impulsando la economía local y manteniendo un enfoque respetuoso del medioambiente preocupado por el cambio climático.

3.2 Objetivos Específicos

- OE1. Gestión de gobierno local integral y transparente, orientado al ordenamiento territorial, los resultados y a la colaboración interinstitucional
- OE2. Garantizar salud única, seguridad ciudadana, bienestar colectivo e infraestructura local
- OE3. Sostenibilidad ambiental, economía circular, gestión de riesgos y el cambio climático
- OE4. Dinamizar la economía local, promoción de las MIPYMES y generación de empleos formales
- OE5. Igualdad de género, empoderamiento de la mujer, promoción de la no violencia e inclusión social

9.-MATRIZ DE PRIORIDADES DEL MUNICIPIO

1 1 1 1 1



Objetivos específicos		Componentes		Líneas de acción																									
1	Gestión de gobierno local integral y transparente, orientado al ordenamiento territorial, los resultados y a la colaboración institucional	1.1. Gestión y eficiencia de ingresos y gastos públicos	1.1.1	Gestionar los recursos de la institución y del territorio en función a las planificaciones y proyectos de inversión	1.2. Gobierno local digital, moderno, transparente, inclusivo e institucionalizado	1.2.5	1.1.2	Gestionar los datos de las operaciones de la institución para el análisis y la toma de decisiones	1.2.4	1.2.3	Continuar con la implementación de cambios en la conducción y administración en los diferentes departamentos que garantizan el proceso de institucionalización y el buen desarrollo en la gestión municipal de la alcaldía	1.2.6	1.2.1	Fortalecer los mecanismos de publicidad y enfocar las actividades de la institución hacia la transformación digital	1.3.1	1.2.2	Incrementar los mecanismos de transparencia y publicidad de los actos administrativos, procesos y prestaciones de servicios	1.3.2	1.2.4	Diseñar, ejecutar y crear los convenios de servicios necesarios para la correcta ejecución de las metas, programas y proyectos que influyan en la institucionalización de la alcaldía	1.3.3	1.2.5	Implementar mecanismos de cumplimiento normativo interno, departamental y de las autoridades municipales para el cumplimiento de los indicadores de administración pública (SISMAP Municipal)	1.3.4	1.2.6	Creación de desconcentración de funciones con creación de cabildo pedáneo en San Rafael (Mini-Cabildo)	1.3.5	1.3.1	Colaborar e incluir en la planificación estratégica de la institución elementos aceleradores de la agenda 2030 e implementar acciones vinculadas a cada ODS

<p>1.3.2 Implementar iniciativas de políticas exterior ratificadas por el gobierno central, así como políticas transversales priorizadas dentro de los planes nacionales plurianuales, políticas públicas territoriales y municipales para el cambio</p>	<p>1.3.2</p>	<p>enfoque provincial, regional, nacional y exterior</p>
<p>1.3.3 Formular un plan de desarrollo y ordenamiento con las municipalidades miembros de la mancomunidad de ayuntamientos de Barahona y Pedernales, con el interés de proyectar al municipio hacia los próximos veinte (20) años, en la adecuación de su potencial desarrollo socioeconómico y ser motor para la formulación de planes regionales antes de concluir el cuatrenio 2024-2028</p>	<p>1.3.3</p>	<p>Planificación de desarrollo y ordenamiento territorial</p>
<p>1.4.1 Desarrollar y poner en marcha plan municipal de desarrollo (PMD) para el cuatrenio 2024-2028, homologando iniciativas comunes con su Distrito Municipal de Los Patos y considerando los levantamientos y evaluaciones de los presupuestos participativos de ambos territorios</p>	<p>1.4.1</p>	<p>1.4. ordenamiento territorial</p>
<p>1.4.2 Inventariar los recursos naturales del municipio, así como delimitar usos y limitaciones de explotación</p>	<p>1.4.2</p>	<p>Planificación de desarrollo y ordenamiento territorial</p>
<p>1.4.3 Formular e implementar desarrollo y ordenamiento del Municipio, preservando los recursos naturales y promoviendo el desarrollo local sostenible e inclusivo del mismo</p>	<p>1.4.3</p>	<p>Planificación de desarrollo y ordenamiento territorial</p>
<p>1.4.4 Gestionar asistencia técnica a ayuntamiento en los procesos de planificación territorial, gestión de riesgo y cambio climático</p>	<p>1.4.4</p>	<p>Planificación de desarrollo y ordenamiento territorial</p>
<p>1.4.5 Integrar la gestión del riesgo de desastre y cambio climático en la planificación institucional y gestión municipal del territorio e implementar medidas definidas en la estrategia nacional de zonas de alta vulnerabilidad.</p>	<p>1.4.5</p>	<p>Planificación de desarrollo y ordenamiento territorial</p>
<p>1.4.6 Solicitar y gestionar la caja de herramientas para la planificación del desarrollo territorial.</p>	<p>1.4.6</p>	<p>Planificación de desarrollo y ordenamiento territorial</p>
<p>1.4.7 Minimizar brechas existentes y suplir las demandas de oportunidades que exigen los territorios más pobres, deprimidos y limitados de servicios para disminuir la emigración del territorio</p>	<p>1.4.7</p>	<p>Planificación de desarrollo y ordenamiento territorial</p>

1.5.1	Acceder y motivar programas y proyectos subvencionados por fondos de cooperación internacional	1.5. de cooperación e inversión	Captación de fondos	1.6. Prestación de los servicios públicos de territorial competencia territorial	1.7. Empoderamiento de líderes comunitarios y formación de comités de veedurías y seguimientos, desarrollo municipal	1.7.2	Implementar mecanismos de consultas y retroalimentación mediante cabildos abiertos semestrales, como herramienta de levantamiento de información, identificación de necesidades y propuestas a considerar en el presupuesto participativo y seguimiento a la ejecución de la agenda de gobierno municipal
1.7.3	Poner en marcha los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, transparencia, veeduría social y rendición de cuentas anuales ante cabildo abierto para todas las comunidades en el mes de abril de cada año, así como respuestas a las solicitudes de libre acceso a la información establecidos en el marco legal dominicano						
1.5.2	Gestionar fondos para proyectos comunitarios para comunidades con estructura organizativa y formalizada de Juntas de Vecinos	1.6.3	Diseñar e implementar mecanismos auditores internos y supervisión de servicios municipales y cumplimiento de deberes por los municipios o usuarios de los servicios municipales				
1.5.3	Promover programas y proyectos con entidades del gobierno central con fondos compartidos y cooperantes del sector privado mediante alianzas público privadas						
1.6.1	Mejorar la gestión para la prestación de los servicios públicos de competencia territorial	1.6.2	Establecer mecanismos de medición de satisfacción de la población por los servicios municipales				
1.6.4	Establecer horarios, publicar y socializar los mismos para facilitar recolección de basura con su ruta de frecuencia y ejecución de rutas y frecuencias sólo con camiones compactadores para evitar contaminación durante el trayecto al vertedero municipal						
1.7.1	Continuar con el programa de incorporación y formalización de las Juntas de Vecinos	1.6.4	Establecer horarios, publicar y socializar los mismos para facilitar recolección de basura con su ruta de frecuencia y ejecución de rutas y frecuencias sólo con camiones compactadores para evitar contaminación durante el trayecto al vertedero municipal				

	1.8. talento humano municipal	
	1.8. Desarrollo del talento humano municipal	
1.7.4	Fomentar la participación social con el fin de garantizar y promover la democracia local y garantizar el registro actualizado de residentes	
1.7.5	Diseñar y poner en marcha programas de capacitaciones a ciudadanos, líderes comunitarios, miembros de juntas de vecinos y población interesada del territorio en inducción a la administración pública y asociadas a planificación, participación ciudadana y presupuesto participativo de la gestión Municipal, desarrollo, ordenamiento territorial y medioambiente	
1.7.6	Incluir la participación de la sociedad civil del municipio en el proceso de formulación e implementación del desarrollo territorial por medio de la creación de comisiones y consolidar consejos de desarrollo en las diferentes escalas territoriales.	
1.8.1	Implementar la carrera administrativa municipal e incrementar la desconcentración de los servicios públicos	
1.8.2	Fomentar la incorporación de servidores públicos municipales al sistema de carrera administrativa municipal.	
1.8.3	Aumentar la cantidad de jóvenes y personas con discapacidad participantes del programa de pasantía de la Alcaldía y ampliar la participación en otras instituciones como los bomberos, defensa civil, fundaciones, entre otros.	
1.8.4	Aumentar la capacidad técnica del personal de los gobiernos locales en planificación, desarrollo municipal, ordenamiento territorial y gestión de riesgos;	
1.8.5	Desarrollar planes de carrera y profesionalización de los servidores públicos mediante alianzas estratégicas públicos privadas	
1.8.6	Crear condiciones favorables respecto a la mejora de los sueldos, seguridad social e implementación del uso innegociable de equipos de protección (EPP) del personal de limpieza, aseo y recolección de basura	

		2	
		Garantizar salud única, infraestructura local y bienestar colectivo	
2.1. Salud única ciudadana	2.1.1	Formar comisión de salud	2.2. Seguridad ciudadana
	2.1.2	Amplificar programas apoyo a la salud con la continuidad de operativos médicos y de medicina preventiva, mediante la implementación de atención primaria en salud,	
	2.1.3	Promover la salud y la prevención de las enfermedades, desarrollando los programas de: salud sexual y reproductiva, salud oral, tuberculosis y lepra, enfermedades crónicas, enfermedades causadas por animales y alimentos, control sanitario y ambiental, nutrición y alimentación	
	2.1.4	Alianza estratégica entre cabildo Municipal y Programa Asistencia a Paraiso (P.A.P), gestionando la ampliación dotación y mejora de la infraestructura física y tecnológica en salud del centro existente en el municipio	
	2.1.5	Gestionar medicamentos de alto costo por enfermedades catastróficas	
	2.1.6	Crear programas de vacunación de personas y animales domésticos como prevención de problemas sanitarios	
	2.1.7	Gestionar ubicación de los establecimientos de la Unidad Atención primaria (UNAP) en las comunidades de San Rafael, y Villaniza	
	2.2.1	Elaborar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana con apoyo de instituciones de gobierno central, instituciones castrenses y otros gobiernos locales	
	2.2.2	Implementar el programa de instalación de cámaras de seguridad en zonas estratégicas y monitoreo, con el fin de entregar una herramienta de judicialización y prevención del delito	
	2.2.3	Diseñar y gestionar proyecto para construcción de local, equipamientos, vehículos y formación técnica para el cuerpo de bomberos y la defensa civil.	

			2.3. Planes de viviendas			
	2.4. Servicios públicos y transporte					
		2.4.1	Gestionar instalaciones de acceso al agua y mejora de la calidad del recurso hídrico mediante la custodia de las cuencas hidrográficas			
		2.3.4	Incentivar la construcción de vivienda de interés social por el sistema de autoconstrucción			
		2.3.3	Gestionar ante el sector público, privado, ONG proyectos de vivienda de interés social, para suplir necesidades dentro de los grupos vulnerables y fomentar la creación de Banco de tierras y materiales.			
		2.3.2	Gestionar ante instituciones correspondientes el programa de titulación de terrenos para formalizar el estatus de las propiedades de la población del municipio			
		2.3.1	Diseñar y desarrollar plan de viviendas familiares dignas y adecuadas, como un derecho fundamental del ser humano, ejecutando remozamientos y construcción de viviendas de personas en condiciones de vulnerabilidad			
		2.2.8	Preparación técnica y equipamiento de la policía municipal			
		2.2.7	Promover al interior de las Juntas de Vecinos la creación de los Comités de seguridad de la mano con la comunidad			
		2.2.6	Promover capacitación a la comunidad, para conformar los grupos de red de apoyo, frentes de seguridad local, manejo de alarmas comunitarias y otros temas que permitan la percepción de seguridad para la comunidad del municipio			
		2.2.5	Diseñar e instruir con la Policía Nacional, programas como el de "policía del barrio", que permita el acercamiento de la institución a la comunidad			
		2.2.4	Desarrollar con la Policía Nacional las estrategias, tácticas y operaciones que permitan la captura y judicialización de los antisociales dentro de nuestro municipio, haciendo énfasis en las labores de inteligencia, procurando la gestión de los medios tecnológicos y aumentar el patrullajes rurales de manera periódica en la zona rurales			

Garantizados	2.5	Infraestructura municipal	2.4.2	Promover un plan municipal de seguridad alimentaria en niños y niñas menores de 7 años, madres gestantes, lactantes, adulto mayor, habitantes de la calle y población desplazada
			2.4.3	Planificar en colaboración con las empresas y operadores independientes de transporte el servicio para la descongestión de las vías principales y la satisfacción de las necesidades de transporte de la población
			2.4.4	Ejecutar plan de mantenimiento de la señalización actual y realizar la necesarias en las vías urbanas y rurales
			2.4.5	Organizar e instituir y apoyar las paradas de Motoconchos
			2.4.6	Planificar en colaboración con las empresas y operadores independientes de transporte el servicio para la descongestión de las vías principales y la satisfacción de las necesidades de transporte de la población
			2.4.7	Estimular programa de concientización y respeto por las normas de tránsito y convivencia, a través de campañas y acciones de tipo policivo como la implementación del programa del buen peatón y conductor
			2.5.1	Diseño y construcción de nuevo cementerio municipal e implementación de sistema de administración y readecuado y acondicionado para mejor desenvolvimiento de los dolientes del cementerio en actual uso
			2.5.2	Dar continuidad al proyecto de recuperación de las cuencas de ríos, saneamiento de cañadas y letrificación
			2.5.3	Implementar programa de planificación poblacional natalidad y mortalidad para el adecuado equipamiento de la funeraria municipal y gestión de ayudas correspondientes
			2.5.4	Remozamiento, techado e iluminación de los centros deportivos y de recreación municipal

		2.6.	Educación de calidad	<p data-bbox="483 1242 1318 1315">2.5.5 Diseñar e implementar programa general construcción de aceras y contenes de calles secundarias y nuevas lotificaciones</p> <p data-bbox="483 1136 1318 1242">2.5.6 Continuar programa de acondicionamiento y creación de caminos vecinales zonas rurales de zonas montañosas y de difícil acceso en áreas no protegidas</p> <p data-bbox="483 1031 1318 1136">2.5.7 Diseñar y construir parques infantiles temáticos y/o ecológicos en los sectores de Play, La Altagracia, La Caoba, La Yagua, La Caña, Guátumbé, El Tesoro, "Los Tezanos", y la comunidad de San Rafael</p> <p data-bbox="483 925 1318 1031">2.5.8 Ejecutar la construcción de nuevos centros públicos recreativos o de sano esparcimiento dentro del Municipio</p> <p data-bbox="483 820 1318 925">2.5.9 Diseñar y ejecutar segunda etapa de balneario los Pocitos</p> <p data-bbox="483 714 1318 820">2.5.10 Diseñar ejecutar y puesta en marcha de mercado municipal</p> <p data-bbox="483 609 1318 714">2.5.11 Planificar, construir y co-gestionar en cooperación de ONG locales y cooperativas formalmente incorporadas o por inversión de alianza pública privada, un establecimiento para servicios de lavado y empaque de productores agrícolas (maquila), además de un cuarto frío de alimentos curtiados en el territorio para su posterior comercialización.</p> <p data-bbox="483 503 1318 609">2.5.12 Construcción de nave para la fabricación de abono orgánico, para la venta a productores agrícolas a precio de costo</p> <p data-bbox="483 397 1318 503">2.5.13 Continuar con plan de Iluminación las zonas del Municipio que no estén alumbrada en el área urbana y electrificación en las zonas rurales del Municipio</p> <p data-bbox="483 292 1318 397">2.5.14 Construiremos una Plaza Eco-Turística en el Mirador Ecológico del Municipio, concluir programa de construcción de y ampliación de miradores y espacios de ventas de artesanías que expongan el paisaje turístico de Paríaso.</p> <p data-bbox="483 186 1318 292">2.6.1 Incidir en el fortalecimiento de una educación de calidad con equidad que promueva el interes de profesionalización en nuevas áreas de trabajo</p>
--	--	------	----------------------	---

2.6.2	Gestionar y garantizar la necesidad de especialidades profesionales que requiere el municipio y la región en los próximos años ante escenarios de cambios y desarrollo
2.6.3	Gestión de programas de becas al mérito estudiantil y generación de programas de investigación por FONDOCYT para la transformación la educación superior, la ciencia y la tecnología que se vinculen al desarrollo del municipio, la región y el país
2.6.4	Auspiciar y motivar la visita a diferentes campus universitarios para establecer la vinculación de los estudiantes universitarios, técnicos, tecnológicos y educación no formal, a las políticas de desarrollo educativo del Municipio
2.6.5	Reactivar las Asociaciones Estudiantiles Universitarias (UASD-Santo Domingo, UASD Barahona, UCATEBA etc.)
2.6.6	Fortalecer la educación bilingüe en El Municipio y sus zonas aledañas y desarrollar como prioridad inglés técnico asociado a turismo y medioambiente
2.6.7	Mantener y/o mejorar a los estudiantes del sector rural, el servicio de transporte que les permite desplazarse a la ciudad; con el fin de evitar la deserción escolar
2.6.8	Promover los programas culturales y científicos, como las olimpiadas del saber y las semanas de la ciencia y tecnología en los Centros Educativos de primaria y secundaria públicos y privados, adoptados como política municipal en educación
2.6.9	Gestionar y patrocinar becas locales infantiles con notas sobresalientes
2.6.10	Implementación de murales educativos en todo el municipio
2.6.11	Establecer convenios con sindicatos de choferes para subsidiar la movilidad del sector estudiantil y gestionar para los estudiantes del sector rural un subsidio de transporte que le permita desplazarse a la ciudad con el fin de acceder a sus estudios

2.6.12	Instaurar programa de alfabetización				
2.7.1	Promover y acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de Derechos Humanos en cuanto al respeto de la dignidad del hombre y la mujer	2.7. Educación ciudadana	2.7.		
2.7.2	Estimular la creación de espacios públicos, para la convivencia pacífica con el propósito de rescatar las costumbres, tradiciones, el sentido de pertenencia por la ciudad, la tolerancia, el respeto y el civismo como valores de comportamiento ciudadano en nuestro Municipio, a través de campañas y acciones de tipo polícivo				
2.7.3	Promover mediante campañas el buen uso de los bienes públicos urbanos y rurales, como espacio propio para la interacción ciudadana y uso racional de los servicios públicos				
2.7.4	Promover el desarrollo y adopción por las Juntas de Vecinos de la adopción de manuales de convivencia en barrios, centros educativos o grupos de interés				
2.7.5	Fortalecer los mecanismos educativos y deportivos con el fin de mantener nuestros niños ocupados y disipar de sus mentes, las actividades de infracción y criminalidad por falta de ocupación y mal manejo del ocio				
2.8.1	Creación de la casa de la cultura y escuela de artes que integre las diferentes expresiones culturales del municipio para el cambio			2.8. Prácticas deportivas de animación	2.8.
2.8.2	Desarrollar programas y agendas de eventos deportivos, con la finalidad de apoyar los equipos deportivos existentes, promover la formación de nuevos equipos e introducir nuevos deportes por grupos etareos para el cambio y promover la integración familiar y comunitaria				
2.8.3	Constituir los Juegos Municipales e incentivar y apoyar los intercambios deportivos de los Clubes locales con otras regiones, para la realización de juegos o torneos deportivos en diferentes disciplinas				

2.8.4	Desarrollar programa de apoyo económico a las/los atletas que sean fichados por escuelas deportivas de alto rendimiento		
2.8.5	Incentivar prácticas deportivas de disciplinas no tradicionales, para el descubrimiento de talentos locales, como por Ej.: Balón Mano, Atletismo, Natación, entre otros		
2.8.6	Crear ligas en los diferentes deportes teniendo en cuenta la oferta de escenarios y personas interesadas, así como también, la creación de clubes de formación deportiva en los barrios y veredas, para la utilización del tiempo libre, en prácticas de formación y competencia, sustentadas en la promoción de la convivencia y la participación ciudadana		
2.8.7	Promover y apoyar la realización de carreras atléticas, natación y ciclismo anuales, que sirvan de apalancamiento a la actividad deportiva, propendiendo por la participación de la JUVENTUD		
2.9.1	Fortalecer la identidad cultural local, asumiendo una actitud incluyente, en el sentido de dar participación en procesos de construcción y manifestación de expresiones artísticas en los diferentes espacios sociales		
2.9.2	Implementar la escuela de artes de música, pintura, baile, teatro y poesía entre otro.		
2.9.3	Creación del plan municipal de lectura y bibliotecas, propendiendo fortalecer las bibliotecas públicas como espacios culturales que faciliten el acceso de toda la población a la información, conocimiento y entretenimiento, mejorando los niveles de lectura y escritura		
2.9.4	Gestionar los recursos para construir la plazuela de eventos culturales en el Municipio, para que cuente con un escenario a la altura para realizar espectáculos de gran envergadura y así descentralizar y organizar de una mejor manera las festividades, reinados y presentaciones artísticas y las patronales		
Desarrollo de actividades culturales y de recreación		2.9.	

2.9.5	Gestionar la formación de grupos musicales tradicionales, a través de la respectiva formación musical y dotación de los instrumentos necesarios					
2.9.6	Promover la realización de as semanas culturales en los diferentes establecimientos educativos y realizar una por año a nivel Municipal					
3.1.1	Planificar, consolidar esfuerzos y ejecutar medidas de adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático, por nuestra alta incidencia como zona costera con gobierno central, el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el sostenibilidad ambiental					
3.1.2	Diseñar y ejecutar programas de educación, re-educación e incorporación de una nueva cultura ambiental por grupo etáreos					
3.1.3	Reestructurar, fortalecer y capacitar técnicamente a los miembros del comité de prevención, líderes comunitarios y población interesada de mecanismos de mitigación y respuesta (PMR)					
3.1.4	Diseñar mecanismos de conservación y protección de los recursos naturales, incluyendo la gestión sostenible de los ecosistemas costeros, playas, ríos y montañas, siendo prioridad la remediación y restauración ambiental de las cuencas hidrográficas					
3.1.5	Diseñar e incorporar políticas ambientales municipales consolidadas y mancomunadas que permitan la gestión ambiental, el desarrollo sostenible del territorio, a la reducción de impactos ambientales, a la aplicación de leyes ambientales para protección del medio ambiente y el ornato público, así como al fortalecimiento de la economía local bajo el esquema de SR.					
		Planificación de medidas para la adaptación y mitigación para el cambio climático y gestión de riesgos	3.1.	Sostenibilidad ambiental, economía circular, gestión de riesgos y el cambio climático	3	

<p>3.2. política nacional y</p>	<p>Implementación de la</p>
<p>3.2.1</p>	<p>Diseñar, fomentar e implementar mecanismos de producción y consumo sostenible, como abordaje para regular la gestión sostenible de los recursos naturales y lograr el cumplimiento de las políticas públicas establecidas por leyes y otros instrumentos o planes</p>
<p>3.1.11</p>	<p>Implementar la Policía Agrícola Municipal y guardabosques</p>
<p>3.1.10</p>	<p>Diseñar, implementar y crear mecanismos de registros históricos para evaluación de las condiciones naturales y sociales de recursos como el agua, aire, paisaje, suelo, diversidad cultural y biodiversidad</p>
<p>3.1.9</p>	<p>Creación y capitalización de programa de Bonos Verdes a los agricultores de la zona alta</p>
<p>3.1.8</p>	<p>Fomentar y gestionar la capitalización de la mancomunidad ambiental y municipal regional costera de los Municipios de Santa Cruz de Barahona, Ciénaga y sus distritos Municipales, Paraiso y sus distritos Municipales, Enriquillo y sus Distritos Municipales y Oviedo con sus distritos Municipales, para la implementación y ejecución de planes de desarrollo de protección ambiental, reforestación y disminución de la degradación y erosión de las cuencas hidrográficas</p>
<p>3.1.7</p>	<p>Diseñar y establecer un sistema de control auditado por un órgano colegiado, con capacidad de recopilar denuncias de infracciones ambientales e iniciar procedimientos legales y sancionatorios correspondientes, definidas por actos administrativos mancomunadas o individuales y el proceso de denuncia a órganos superiores por consecuencias por daños ambientales</p>
<p>3.1.6</p>	<p>Facilitar el cumplimiento efectivo de la legislación ambiental nacional, la mitigación de los impactos ambientales globales y la adaptación al cambio climático gestionadas por una UGAM Mancomunada para el creación de un equipo técnico, legal, operativo, instrumentos de gestión y opiniones técnico-ambientales</p>

<p>3.2.2 Promoción de mecanismos de minería responsable con el medioambiente y estableciendo de medidas de restauración ambiental por fases durante la operación de los proyectos mineros y no al cierre</p>	<p>3.2.2</p>	<p>Consumo Sostenibles (PCS)</p>
<p>3.3.1 Promover las prácticas sostenibles, gestionar integralmente los residuos, promover la innovación y la creación de modelos de negocios resilientes y sostenibles</p>	<p>3.3.1</p>	<p>3.3. Desarrollo de mecanismos de sostenibilidad ambiental y economía circular</p>
<p>3.3.2 Empoderar el liderazgo comunitario y juvenil, mediante dinámicas grupales de seguimiento a saneamientos ambientales, con la participación de la comunidad y de las entidades educativas, fomentar en los jóvenes el respeto y cuidado del medio ambiente</p>	<p>3.3.2</p>	<p>3.3. Desarrollo de mecanismos de sostenibilidad ambiental y economía circular</p>
<p>3.3.3 Crear ambientación de entornos comunitarios y estaciones de reciclaje con recordatorios en carteles explicativos y zafacones señalizados</p>	<p>3.3.3</p>	<p>3.3. Desarrollo de mecanismos de sostenibilidad ambiental y economía circular</p>
<p>3.3.4 Diseñar y promover de manera mancomunada con otras municipalidades o individual, programas de educación sobre el manejo de residuos sólidos, reciclaje, monetización de residuos y economía circular</p>	<p>3.3.4</p>	<p>3.3. Desarrollo de mecanismos de sostenibilidad ambiental y economía circular</p>
<p>3.4.1 Implementar el diseño de política integral formulada, sobre el medio ambiente urbano y rural para implantar cultura como el Reciclaje, y programa de Un Paraiso Limpio con el fin de educar a los ciudadanos en el manejo de la disposición de residuo sólidos</p>	<p>3.4.1</p>	<p>3.4. Gestión integral y coprocesamiento y eficacia de residuos y desechos sólidos</p>
<p>3.4.2 Evaluar, adquirir y/o adecuar espacios para separación de residuos sólidos monetizables y espacio de disposición final de desechos no monetizables</p>	<p>3.4.2</p>	<p>3.4. Gestión integral y coprocesamiento y eficacia de residuos y desechos sólidos</p>
<p>3.4.3 Adquirir y/o adecuar equipos y maquinarias para tratamiento de residuos sólidos</p>	<p>3.4.3</p>	<p>3.4. Gestión integral y coprocesamiento y eficacia de residuos y desechos sólidos</p>
<p>3.4.4 Ampliar flotilla de vehículos para la recolección de los residuos y desechos sólidos, para esquematización eficiente y logístico del programa operativo de rutas y frecuencias</p>	<p>3.4.4</p>	<p>3.4. Gestión integral y coprocesamiento y eficacia de residuos y desechos sólidos</p>

3.6.3	Establecer los mecanismos para el establecimiento de un aserradero provincial y aprovecharlo a través de un programa y organizado de maderas a un plazo mínimo de cinco (05) años a partir de la puesta en marcha mediante la co-gestión de ONG y Cooperativas
3.6.4	Promover y co-gestionar la asociatividad y formalización del sector Ebanista para planes de reforestación y ventas conjunto de sus productos
3.6.5	Desarrollar esquema de embellecimiento con reforestación arborea futas y ornamentales de avenidas principales y zonas colindantes a ríos
3.6.6	Instalar Sistema de alumbrado y jardinería de plantas ornamentales y frutales desde el Mirador hasta Casiman.
3.6.7	Diseñar y ejecutar programa de capacitación y concientización del Uso Responsable del Agua y Optimización de los Recursos Hídricos
3.6.8	Establecer mecanismos para la identificación de zonas de protección ambiental o preservación y a la regeneración en terrenos bajo un esquema de zonas protegidas privadas
3.7.1	Gestionar e incentivar la fabricación, promoción y consumo de abono orgánico, cultivos hidropónicos y fomentar la implementación de la agricultura limpia para evitar contaminación por químicos y desechos en las fuentes de agua para la obtención de cultivos orgánicos
3.7.2	Promocionar, fabricar y testear previo a distribución y comercialización, abonos orgánicos resultante de residuos sólidos orgánicos y correctamente separados y abono orgánico resultante de algas (sargazo y lillas)
3.7.3	Capacitar en administración agrícola a gremios de agricultores con Escuelas Móviles, brindar herramientas para el desarrollo de la agroindustria y empoderar grupos de "Investigación Agrícola"
3.7.4	Incorporar y en poderar en actividades agrícolas para desarrollo de la Mujer

Cosecha de Agua
(Agricultura
Sostenible e
Hidropónica y
Conservación del
Agua)

3.7.

4	Dinamizar la economía local, promover la generación de empleos formales	4.1.	Desarrollo Industrial, potencialización del comercio local	<p>3.7.5 Promover y apoyar la producción de vegetales bajo ambiente controlados (Invernaderos) en el Municipio</p> <p>3.7.6 Desarrollar programas y motivar la producción de cultivos agrícolas hidropónicos por unidades familiares de ciclos cortos para consumo local y nacional</p> <p>3.7.7 Desarrollar modelos de gestión de la cadena agro productiva para ejecutar planes de negocios y estandarizar mercados y calidad agrícola de las comunidades agrícolas bajo el enfoque de motivar el concepto de "Agricultura Exportable"</p> <p>3.7.8 Diseñar, gestionar y promover programa de Incentivación para la tecnificación del sector agrícola</p> <p>3.7.9 Crear el fondo de reactivación e inversión agropecuaria y el Banco de maquinaria y equipo para el desarrollo del sector</p> <p>3.7.10 Implementación de Sistemas que mejore la productividad de los cultivos (bombeo de agua) en zonas alejadas que no posean electricidad</p> <p>3.7.11 Crear vivero Municipal de plantas forestales, frutas como cítricos, café, aguacate entre otros para comercializar a precio de costo para los productores agrícolas de Municipio y co-gestionado por ONG o cooperativa local formamente incorporada</p> <p>3.7.12 Promover la comercialización de productos cultivados en la región y apoyar el desarrollo de modelos de gestión de las cadenas agro-productivas, para ejecutar planes de negocios locales, nacionales e internacionales</p> <p>4.1.1 Desarrollar mecanismos de dinamización y desarrollo de población rural y el desarrollo agropecuario, y artesanal, mediante vinculaciones para desarrollar mercados exportación local e internacional de productos</p> <p>4.1.2 Mejorar el sistema pesquero y crear proyectos de piscicultura</p>
---	---	------	--	---

<p>4.1.3 sectores terciarios fundamentados en la sostenibilidad ambiental y desarrollo socioeconómico</p>	<p>4.1.4 Fortalecer las organizaciones asociativas, y la inclusión de sectores informales dentro del desarrollo económico local, en concordancia con las estrategias regionales en desarrollo de la producción</p>	<p>4.1.5 Establecer programa de apoyo y gremiar a los vendedores ambulantes con el propósito de consolidar empresas asociativas para ofertar a sus productores en un mercado fijo y bien estructurado</p>	<p>4.1.6 Concertar con entidades de educación formal y no formal, Cámara de Comercio, entre otros, programa de capacitaciones empresariales, de gestión de negocios y orientación al servicio e impuestos</p>	<p>4.1.7 Diseñar y co-gestionar de manera mancomunada con organizaciones del sector público y privada junto a los demás municipios y de manera individual, proyecto de formalización de empresas e inclusión en el registro de proveedor del estado (RPE) y el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas</p>	<p>4.2.1 Estructurar y consolidar un Plan Estratégico Municipal para el Turismo, que contribuya a aumentar la competitividad y la promoción en paraiso, como uno de los principales destinos del País considerando nueva ley de turismo</p>	<p>4.2.2 Promover Programa de Conservación de Costas, Ríos y Turismo Sostenible (COCORIT), para la recuperación integral de las cuencas hidrográficas y de las nacientes de agua como fuente Eco-turística y de Inversión.</p>	<p>4.2.3 Diseñar y promocionar una imagen en Paraiso como un Municipio que facilite la promoción a nivel Local, Nacional e Internacional</p>	<p>4.2.4 Incentivar y co-gestionar la construcción de centros recreativos y atractivos de servicio público y privado, como atractivos turísticos</p>	<p>4.2.5 Implementar y promover el Turismo de Convivencia o Comunitario en el Municipio</p>
<p>Desarrollo y potenciación del turismo</p>									
<p>4.2. potenciación del turismo</p>									

4.4.	Creación de oportunidades a la juventud y generación de empleos dignos y formales	4.4.1	Motivar nuevas áreas de profesionalización en la región y que generen nuevas oportunidades para la juventud	4.4.2	Fomentar el empleo digno, formal y suficiente en el municipio y motivar regiones aledañas	4.3.	Promoción Mipymes y potencialización de la dinámica económica local	4.3.1	Diseñar e implementar programas de capacitaciones que promuevan el emprendimiento necesarios según la ruta de crecimiento de la región, así como la estandarización en la calidad de productos y servicios	4.3.2	Promocionar, organizar y brindar capacitación técnica de las micro, pequeña, medianas empresas (Mipymes).	4.3.3	Gestionar medios y financiamientos para el fomento de jóvenes emprendedores	4.3.4	Motivar el desarrollo de actividades industriales como una prioridad y comercialización de productos cultivados en el municipio para el desarrollo comunitario	4.3.5	Fomento del ecoturismo en el municipio como una oportunidad a futuro inmediato	4.3.6	Promover y co-gestionar la creación del Fondo de Reactivación Empresarial (FRE), que permita potenciar la pequeña y mediana empresa para la dinamización de emprendimientos rezagados						
																				4.2.6	Implementar, promover y co-gestionar Programa de capacitaciones de guías turísticos y certificación de los mismos por el ministerio de turismo	4.2.7	Implementar la realización y promoción de folletos y paquetes turísticos en cooperación de la empresa pública o privada para dar a conocer nuestro Municipio y desarrollar de guía turística física y digital	4.2.8	Fomentar el ecoturismo utilizando la infraestructura de entidades públicas y privadas

5		Igualdad de género, empoderamiento de la mujer, promoción de la no violencia e inclusión social	
5.1.		Igualdad de género, empoderamiento de la mujer y promoción de la no violencia	5.2.
5.1.1		Promover programas de concientización de igualdad de género, empoderamiento de la mujer y la no violencia	Grupos socialmente vulnerables y protegidos
5.1.2		Instaurar división municipal de educación ciudadana, género y salud como una acción para la implementación de una política integral de creación de oportunidades	
5.1.3		Implementar la aplicación en la ejecución presupuestaria anual la asignación del 4% el presupuesto en programas educativos, de género y salud.	
5.1.4		Impulsar el programa: Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo, mediante planes estratégicos que contribuyan a superar las inequidades que afectan a este grupo de la población particularmente a las mujeres cabezas de familia	
5.1.5		Desarrollar y fomentar políticas y proyectos mancomunados con otros gobiernos locales, junto al gobierno central, iglesias y ONG de la región para la ejecución de programas comunitarios en enfocados en grupos vulnerables, que permitan disminuir gradualmente fenómenos como la violencia intrafamiliar en la población infantil y la mujer	
5.2.1		Planificar y gestionar apoyo social coordinado con la presidencia para proveer raciones alimenticias, enseres para el hogar, entre otras acciones para los sectores más vulnerables del municipio.	5.2.1
5.2.2		Crear registros, gestionar ayudas y crear espacios públicos con oportunidad de acceso a personas con discapacidad	5.2.2
5.2.3		Promover la activación y consolidación de las asociaciones de discapacitados	5.2.3
5.2.4		Gestionar estancias infantiles para niños con condiciones especiales y con autismo	5.2.4
5.2.5		Determinar acciones encaminadas a respetar los derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, dentro del desarrollo de la política de infancia y adolescencia	5.2.5

<p>Crear mecanismos de registros y fortalecer las capacidades productivas de las zonas inmigrantes e indocumentados dentro del territorio basadas en las estrategias de desarrollo para la zona fronteriza</p>	<p>5.2.6</p>				
--	--------------	--	--	--	--